Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VICHADA
Grupo de Gestión de Soporte (Vichada)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20256220000004763

Para: MERCEDES YESENIA AZABACHE GARCIA
Referente Financiero

Asunto: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO No. ICBF-INTER-001-2025-VIC

Fecha: 2025-07-21

Se está llevando a cabo el proceso No. ICBF-INTER-001-2025-VIC, el cual tiene como objeto "**AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA.**". El mismo, se encuentra actualmente para surtir la etapa del informe de evaluación; para el cual mediante este oficio se designarán a los siguientes funcionarios:

- Jhonnier Arley Torres Gómez - Apoyo de Contratación G.G.S, contratista.
- Angie Alexandra Franco Méndez- Referente de la Dirección de Nutrición
- Mercedes Yesenia Azabache García– Referente Financiero

La presente terna, será la encargada de efectuar el informe de evaluación de la propuesta presentada, referente al proceso No. ICBF-INTER-001-2025-VIC, el cual debe subirse a la plataforma secop II.

Sin otro en particular;

Yesenia Azabache 21-07-2025

EMILIA EUGENIA BELTRAN GALVIS
Directora (E) ICBF Regional Vichada.

Revisó y Aprobó: Emilia Eugenia Beltrán Galvis- Directora (E) ICBF Regional Vichada.
Proyectó: Luisa Fernanda Valencia Hoyos- Abogada Grupo Gestión Soporte.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL VICHADA
Avenida carrera 68 No 64c – 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL VICHADA
Grupo de Gestión de Soporte (Vichada)
PUBLICA

MEMORANDO

Radicado No: 20256220000004753

Para: JHONNIER ARLEY TORRES GOMEZ
Apoyo de Contratación G.G.S.- Contratista

Asunto: DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR PROCESO No. ICBF-INTER-001-2025-VIC

Fecha: 2025-07-21

Se está llevando a cabo el proceso No. ICBF-INTER-001-2025-VIC, el cual tiene como objeto "**AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN DEL ICBF, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA EL MANEJO DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA.**". El mismo, se encuentra actualmente para surtir la etapa del informe de evaluación; para el cual mediante este oficio se designarán a los siguientes funcionarios:

- Jhonnier Arley Torres Gómez - Apoyo de Contratación G.G.S, contratista.
- Angie Alexandra Franco Méndez- Referente de la Dirección de Nutrición
- Mercedes Yesenia Azabache García– Referente Financiero

La presente terna, será la encargada de efectuar el informe de evaluación de la propuesta presentada, referente al proceso No. ICBF-INTER-001-2025-VIC, el cual debe subirse a la plataforma secop II.

Sin otro en particular;

EMILIA EUGENIA BELTRAN GALVIS
Directora (E) ICBF Regional Vichada.

Revisó y Aprobó: Emilia Eugenia Beltrán Galvis- Directora (E) ICBF Regional Vichada.
Proyectó: Luisa Fernanda Valencia Hoyos- Abogada Grupo Gestión Soporte.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

Sede DIRECCION REGIONAL VICHADA
Avenida carrera 68 No 64c – 75

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

ACTA DE REUNIÓN EVALUACION		
Hora: 10:00 A.M	**Fecha:**21/07/2025	
Lugar:	Oficina de la coordinación de asistencia técnica	
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica, Planeación y Sistemas	
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios	
Objetivo:	Realizar la revisión de los documentos del HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E PUERTO CARREÑO – VICHADA identificado con NIT No. 842.000.004-4, de acuerdo con el informe enviado.	

En la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), siendo las 10:00 a.m. a los veintiuno (21) días del mes de julio de 2025, en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Vichada, se inicia la reunión con los miembros del Comité evaluador con el fin establecer el cumplimiento o no de las manifestaciones de interés, ofertas y demás anexos allegados para el proceso de contratación que se está llevando a cabo de la implementación del Modelo de atención y prevención de la desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa en el departamento del Vichada.

En el marco del posible convenio interadministrativo que se pretende suscribir con el HOSPITAL DEPARATEMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. PUERTO CARREÑO – VICHADA, se hace revisión del anexo No. 1 verificación de los requisitos mínimos, los cuales se resumen a continuación.

ITEM	REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NA	OBSERVACIONES
1	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo).	CUMPLE	
2	Autorización expresa por parte del órgano directivo competente, cuando exista limitación del representante legal de la persona jurídica para contratar o firmar (en caso de que aplique).	NA	
3	Para contratar con entidades públicas: resolución de nombramiento y acta de posesión o documento que acredite la delegación	CUMPLE	
4	Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente no mayor a 30 días.	CUMPLE	

5	Certificación del representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores	CUMPLE		
6	Copia del Registro Único Tributario actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN donde aparezca claramente el número de identificación tributaria – NIT	CUMPLE		
7	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Contraloría General de la República.	CUMPLE		
8	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la persona jurídica expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE		
9	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE		
10	Consulta del representante legal en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional RNMC	CUMPLE		
11	Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, donde conste que a la fecha de presentación el representante legal no ha sido reportado como deudor moroso de obligaciones alimentarias:	CUMPLE		
12	Formato de autorización consulta de delitos sexuales El ICBF verificará, en la página web de la Policía Nacional de Colombia la consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018. Por tal motivo es necesario diligenciar el Formato AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS con el fin de autorizar dicha consulta teniendo en cuenta que se considera como dato sensible	CUMPLE		
13	Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.	CUMPLE		
14	Compromiso anticorrupción debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE		

15	Formato Compromiso de Confidencialidad de Información debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE	
16	Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales debidamente suscrito por el Representante Legal.	CUMPLE	
17	Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	CUMPLE	
18	Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF	CUMPLE	
ITEM	REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NA	OBSERVACIONES
A	Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	CUMPLE	
B	Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado Integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de cédula, el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de cédula y el número de tarjeta profesional.	CUMPLE	
C	Notas a los estados financieros 2024 comparativas año 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF (detalladas y explicadas)	CUMPLE	
D	Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.	CUMPLE	

E	Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique*) debidamente firmados donde indique el número de cédula y número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.	CUMPLE	
F	Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.	CUMPLE	
G	Estatutos legibles y actualizados de la entidad.	NA	

Resultado: **Cumple**

Decisiones: Realizada la revisión que antecede, y los pormenores para la revisión de los documentos allegados junto con la oferta del HOSPIATAL DEPARATEMANTAL SAN JUAN DE SIOS E.S.E PUERO CARREÑO – VICHADA, identificado con NIT No. 842.000.004-4, y teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador que como resultado de su verificación calificaron como **CUMPLE** por lo que este comité recomienda **ADJUDICAR** y continuar con el trámite del proceso.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
ANGIE FRANCO MENDEZ	Nutricionista Contratista	ICBF – Regional Vichada	Angie F.
JHONNIER ARLEY TORRES GOMEZ	Abogado contratista	ICBF – Regional Vichada	Jhonnier Torres
MERCEDES YESENIA AZABACHE	Contador Publico contratista	ICBF – Regional Vichada	Yesenia Azabache

	Fecha	Hora	Lugar
Próxima reunión	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	JHONNIER ARLEY TORRES GOMEZ		

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vichada
Grupo Contabilidad

EVALUACION FINANCIERA

Fecha: 21/07/2025

ENTIDAD: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. PUERTO CARREÑO - VICHADA

PRESUPUESTO	7.789.092.450,00	1.423.500,00 SMMLV	5.471,79

INDICADORES FINANCIEROS

INDICADOR DE LIQUIDEZ			
RAZON CORRIENTE			
ACTIVO CORRIENTE	65.042.100.891,31	10,63	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	6.119.301.622,29		

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO			
PASIVO TOTAL	45.241.271.798,71	0,39	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	114.702.449.508,36		

CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE			
	58.922.799.269,02	41.392,90 SMMLV	CUMPLE
	1.168.363.867,50	15%.	

MERCEDES YESENIA AZABACHE
147737-T
CONTRATISTA GESTION SOPORTE

	REQUISITOS COMPONENTE FINANCIERO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A
A	Estado de situación financiera (ESF) cierre contable año 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de tarjeta profesional.	X		
B	Estado de actividades (EA) o Estado de Resultado integral del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 comparativo año 2023, aprobados por la Asamblea general y firmados por el Representante Legal indicando el número de cédula, del Contador indicando el número de cédula, el número de tarjeta profesional y el Revisor Fiscal (si aplica) indicando el número de cédula y el número de tarjeta profesional.	X		
C	Notas a los estados financieros 2024 comparativas año 2023, elaboradas de acuerdo con la Sección 8 de las NIIF (detalladas y explicadas)	X		
D	Certificado de los estados financieros debidamente firmados por el Representante Legal indicando el número del documento de identidad y el Contador Público con la indicación del número de cédula y número de tarjeta profesional. Este certificado debe ir acompañado con la fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, tarjeta profesional de contador y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la entrega de oferta.	X		
E	Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique*) debidamente firmados donde indique el número de cédula y número de tarjeta profesional del contador público. El dictamen debe ir acompañado con la fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios con el registro actualizado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal con expedición no superior a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de la entrega de oferta.	X		
F	Acta del máximo órgano administrativo con aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.	X		
G	Estatutos legibles y actualizados de la entidad.			X